



Acta de la Sesión Extraordinaria de la Junta de Facultad de Psicología, celebrada el 11 de mayo de 2021.

En Granada, siendo las nueve horas del día once de mayo de dos mil veintiuno, bajo la presidencia del Sr. Decano D. Ignacio Morón, y previamente convocada en tiempo y forma, se reúne en segunda convocatoria la Junta de Facultad de Psicología de la Universidad de Granada en formato virtual, en sesión extraordinaria, con la asistencia de los miembros que se indican en el anexo nº 1 y con el siguiente **ORDEN DEL DIA**:

1. Debate y aprobación, si procede, del Plan de Igualdad del Centro.
2. Debate y aprobación, si procede, del calendario de exámenes del curso 2021-2021.

Primer punto del orden del día. – Debate y aprobación, si procede, del Plan de Igualdad del Centro.

La Vicedecana de Estudiantes e Igualdad, Mari Carmen Herrera, presenta el Plan de Igualdad de la Facultad, basado en la línea seguida por la Unidad de Igualdad de la UGR. El plan incluye las áreas a las que se debe prestar atención. La información sobre este plan ha sido enviada, previamente, a los miembros de la Junta (ver anexo nº 2).


A continuación, intervienen diversos miembros de la Junta que hace sus sugerencias:

El profesor Miguel Moya expone que se podría incluir aspectos como las dificultades económicas del estudiantado que interfieren con la igualdad y la inclusión; propone incluir, además, minorías étnicas, raciales...; defiende que es necesario conocer su realidad para poder actuar.

El profesor Jesús López Megías felicita a la Vicedecana por el plan presentado, dado que supone un cambio, un avance importante en éste área. El sugiere completar la actuación en igualdad de género con un área que no está suficientemente representada, que es el trabajo en inclusión, teniendo en cuenta el alumnado Neae que tenemos en nuestro Centro.

Camila Molina, Jefa de Servicio de la Biblioteca de la Facultad de Psicología, propone crear un fondo bibliográfico especializado sobre estas temáticas, que incluya, además, materia de legislación. Destaca la importancia que puede tener este fondo tanto a nivel de docencia como de

Código Seguro de verificación: Xg50SayYN2bCA4bP4mCQ8w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	HUMBELINA ROBLES ORTEGA (SECRETARIA DE FACULTAD)	FECHA	18/05/2021
	IGNACIO MORÓN HENCHE (DECANO)		
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	Xg50SayYN2bCA4bP4mCQ8w==	PÁGINA 1/30
 Xg50SayYN2bCA4bP4mCQ8w==			



investigación. Podría ser una colección específica visible en la web. Y para que no sea una cuestión de voluntariado, propone que se incluya en el Plan de Igualdad como una de las acciones a desarrollar.

Mari Carmen Herrera agradece todas las sugerencias y expresa su compromiso de incluirlas en el Plan de Igualdad. Sería un plan novedoso y global. Recuerda a todos/as las asistentes a la Junta que este plan tiene que pasar por la Unidad de Igualdad de la UGR, que nos dará retroalimentación.

A continuación, teniendo en cuenta las sugerencias que se ha expresado para incluirlas en el plan, se pasa a votación. Se aprueba por asentimiento.

Segundo punto del orden del día. - Debate y aprobación, si procede, del calendario de exámenes del curso 2021-2022.

El Vicedecano de Ordenación Académica, Calidad Docente e Innovación, Julio Santiago, hace un resumen de los aspectos más importantes recogidos en la propuesta de calendario de exámenes para el próximo curso académico, información que ha sido previamente enviada a todos los miembros (ver anexo 3).

A continuación, se pasa a votación, siendo aprobado el calendario de exámenes por asentimiento.

Sin más intervenciones ni asuntos que tratar, se levanta la Sesión Extraordinaria de la Junta de Facultad a las 9.33 h. del día de la fecha que figura en el encabezamiento, de lo que doy fe como Secretaria de la Facultad de Psicología.


Vº Bº Decano

Secretaria

Ignacio Morón Henche

Humbelina Robles Ortega

Código Seguro de verificación: Xg50SayYN2bCA4bP4mCQ8w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	HUMBELINA ROBLES ORTEGA (SECRETARIA DE FACULTAD)	FECHA	18/05/2021
	IGNACIO MORÓN HENCHE (DECANO)		
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	Xg50SayYN2bCA4bP4mCQ8w==	PÁGINA 2/30
 Xg50SayYN2bCA4bP4mCQ8w==			

ANEXO I

1.	ACOSTA MESAS, ALBERTO	
2.	AGUILAR LUZON, M ^a CARMEN	
3.	ALVAREZ LOPEZ, MARTA	
4.	APARICIO MESCUA, TERESA	
5.	AZORIN MARQUEZ, ESTHER	
6.	BAJO MOLINA, TERESA	X
7.	BERNAL BENITEZ, ANTONIO	
8.	CANDIDO ORTIZ, ANTONIO	
9.	CANINO SANTANA, NESTOR	
10.	CARACUEL ROMERO, ALFONSO	
11.	CARRASCOSA JIMENEZ, MANUEL	
12.	CARRETERO DIOS, HUGO	
13.	CATENA MARTINEZ, ANDRES	
14.	CRiado MACIAS, MANUEL	
15.	CRISTOFANO BAYO, SEBASTIAN DE	
16.	CHICA MARTINEZ, ANA BELEN	
17.	CRUZ QUINTANA, FRANCISCO	
18.	DE LOS SANTOS ROIG, MACARENA	
19.	DELGADO GARCIA, JORGE	
20.	DIAZ PIEDRA, CAROLINA	
21.	DOBLAS NUÑEZ, ELENA	
22.	ESCUDERO SALADO, ISABEL	

3

Código Seguro de verificación: Xg50SayYN2bCA4bP4mCQ8w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	HUMBELINA ROBLES ORTEGA (SECRETARIA DE FACULTAD)	FECHA	18/05/2021
	IGNACIO MORÓN HENCHE (DECANO)		
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	Xg50SayYN2bCA4bP4mCQ8w==	PÁGINA 3/30



Xg50SayYN2bCA4bP4mCQ8w==

23.	EXPÓSITO JIMÉNEZ, FRANCISCA	X
24.	FDEZ-SANTAELLA SANTIAGO, CARMEN	
25.	FERNANDEZ PARRA, ANTONIO	
26.	GALLO TORRES, M ^a MILAGROS	X
27.	GALVEZ FERNANDEZ, MARTA	
28.	GARCIA ARIZA, SEBASTIAN	
29.	GARCIA RETAMERO IMEDIO, ROCIO	
30.	GODOY IZQUIERDO, DEBORA	X
31.	GÓMEZ BERROCAL, CARMEN	
32.	GONZALEZ HERNANDEZ, JUAN	
33.	GONZALEZ PEÑALVER, JOSE MARIA	X
34.	GONZÁLEZ REYES, FELISA	X
35.	GUERRA MUÑOZ, PEDRO MARIA	
36.	HERRERA ENRIQUEZ, M ^a CARMEN	X
37.	INDJAI SANHA, JAMILA	
38.	JIMENEZ TORRES, MANUEL GABRIEL	
39.	LOPEZ ESCAMEZ, JOSE ANTONIO	
40.	LÓPEZ MEGÍAS, JESÚS	X
41.	LOPEZ TORRECILLAS, FRANCISCA	
42.	LOZANO FERNÁNDEZ, LUIS MANUEL	
43.	LUPIAÑEZ CASTILLO, JUAN	X
44.	MACIZO SORIA, PEDRO	X
45.	MADRID CAÑADAS, EDUARDO	

Código Seguro de verificación: Xg50SayYN2bCA4bP4mCQ8w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	HUMBELINA ROBLES ORTEGA (SECRETARIA DE FACULTAD)	FECHA	18/05/2021
	IGNACIO MORÓN HENCHE (DECANO)		
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	Xg50SayYN2bCA4bP4mCQ8w==	PÁGINA 4/30



46.	MAHIA RODRIGUEZ, JAVIER	X
47.	MARTIN GIRALDEZ, SANDRA	
48.	MARTIN TAMAYO, IGNACIO	
49.	MARTINEZ FAJARDO, EULALIA	X
50.	MARTINEZ NARVAEZ-CABEZA VACA, PILAR	
51.	MARTINEZ VAQUERO, JOAQUIN MANUEL	X
52.	MATA MARTIN, JOSE LUIS	
53.	MEDIAVILLA GARCÍA, P. CRISTINA	
54.	MENA MORENO, ELENA	
55.	MESA FRANCO, M ^a CARMEN	
56.	MIRO MORALES, MARIA ELENA	
57.	MORENO RIOS, SERGIO	
58.	MORON HENCHE, IGNACIO	X
59.	MOYA MORALES, MIGUEL C.	X
60.	MUÑOZ GARCIA, MIGUEL ANGEL	
61.	MUÑOZ LOPEZ, JUANA	
62.	NAVARRO AMO, FRANCISCA	
63.	NAVARRO GONZALEZ, ELENA	
64.	OLMEDO GARRIDO, FRANCISCO JAVIER	X
65.	PADILLA ADAMUZ, FRANCISCA M.	X
66.	PADILLA GARCÍA, JOSÉ LUIS	
67.	PEREZ CANTERO, FRANCISCO JAVIER	
68.	PÉREZ GARCÍA, MIGUEL	

Código Seguro de verificación: Xg50SayYN2bCA4bP4mCQ8w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	HUMBELINA ROBLES ORTEGA (SECRETARIA DE FACULTAD)	FECHA	18/05/2021
	IGNACIO MORÓN HENCHE (DECANO)		
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	Xg50SayYN2bCA4bP4mCQ8w==	PÁGINA 5/30
 Xg50SayYN2bCA4bP4mCQ8w==			

69.	PÉREZ MARFIL, M ^a . NIEVES	X
70.	PEREZ-SANTAMARINA PICON, ELVIRA	
71.	PLANELLS DEL POZO, ELENA MARIA	
72.	PRATS GONZALEZ, SILVIA	
73.	PUERTAS VALDEIGLESIAS, SUSANA	
74.	RAMET MESSEGUER, VIRGINIA	
75.	RAYA PRINGLE, ALEXANDRA ELIZABETH	
76.	ROBLES ORTEGA, HUMBELINA	X
77.	RODRIGUEZ BAILON, ROSA MARIA	X
78.	RODRIGUEZ SUAREZ, LAURA	
79.	ROMAN CABALLERO, RAFAEL	
80.	RUIZ PALACIOS, IRENE	
81.	RUIZ ROMERO, JOSEFA	
82.	RUZ CAMARA, MARIA	
83.	SANABRIA LUCENA, DANIEL	
84.	SANCHEZ BARRERA, MARIA BLASA	
85.	SANCHEZ GOMEZ, ANA ISABEL	
86.	SANTIAGO DE TORRES, JULIO RAMON	X
87.	SANCHEZ ORANTES, JOSEFA	
88.	SÁNCHEZ PASADAS, BRÍGIDA	
89.	SANCHEZ PUERTOLLANO, MARIA SONIA	
90.	SANTIAGO LOZANO, ALEJANDRO	
91.	SERRANO CHICA, FRANCISCA	X

Código Seguro de verificación: Xg50SayYN2bCA4bP4mCQ8w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	HUMBELINA ROBLES ORTEGA (SECRETARIA DE FACULTAD)	FECHA	18/05/2021
	IGNACIO MORÓN HENCHE (DECANO)		
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	Xg50SayYN2bCA4bP4mCQ8w==	PÁGINA 6/30





92.	SERRANO MORENO, JOSE	
93.	SIMON FERRE, M ^a JOSE	
94.	SOBRADO NAVARRO, ALBERTO JOSE	X
95.	TALAVERA JIMENEZ, JULIA	
96.	TRUJILLO MENDOZA, HUMBERTO	
97.	VALOR SEGURA, INMACULADA	X
98.	VILCHEZ RODRIGUEZ, LAURA	
99.	ZAFRA PALMA, M ^a ANGELES	

Código Seguro de verificación: Xg50SayYN2bCA4bP4mCQ8w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	HUMBELINA ROBLES ORTEGA (SECRETARIA DE FACULTAD)	FECHA	18/05/2021
	IGNACIO MORÓN HENCHE (DECANO)		
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	Xg50SayYN2bCA4bP4mCQ8w==	PÁGINA 7/30



Xg50SayYN2bCA4bP4mCQ8w==

ANEXO II

PLAN DE ACTUACIÓN EN IGUALDAD E INCLUSIÓN DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

1. INTRODUCCIÓN
2. MARCO LEGAL
3. EJES Y ACTUACIONES
 - a. Cultura de Igualdad
 - b. Formación
 - c. Investigación y Docencia
 - d. Representación de las mujeres en la Facultad de Psicología
 - e. Conciliación
 - f. Acoso y violencia de género
 - g. Personas LGTBQIA+
 - h. Nuevas masculinidades e igualdad


1. INTRODUCCIÓN

Como reflejo del compromiso del equipo de gobierno y de la facultad en su conjunto, se establecen una serie de medidas en materia de igualdad e inclusión. Por responsabilidad institucional y social, y como primera facultad que cuenta con un Vicedecanato de igualdad, es nuestro objetivo implementar medidas para erradicar la desigualdad estructural, cumplir con los derechos humanos más básicos y con el objetivo 5 ODS. La igualdad no solo es un derecho humano fundamental si no un pilar esencial para el buen funcionamiento de la facultad.

Las acciones propuestas se dirigen a toda la comunidad universitaria que componen la facultad, personal docente e investigador, alumnado y personal de administración y servicios.

Para elaborar este plan de igualdad, se ha tomado como referencia el ya existente en la Unidad de Igualdad de la Universidad de Granada https://unidadigualdad.ugr.es/pages/iiplandeigualdad_1/

Código Seguro de verificación: Xg50SayYN2bCA4bP4mCQ8w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	HUMBELINA ROBLES ORTEGA (SECRETARIA DE FACULTAD)	FECHA	18/05/2021
	IGNACIO MORÓN HENCHE (DECANO)		
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	Xg50SayYN2bCA4bP4mCQ8w==	PÁGINA 8/30
 Xg50SayYN2bCA4bP4mCQ8w==			

En la elaboración del plan, ha colaborado la comisión de igualdad e inclusión de la Facultad de Psicología, compuesta por:

- M^a Carmen Herrera Enríquez. Vicedecana de Estudiantes e Igualdad y profesora de Psicología Social
- Humbelina Robles Ortega. Secretaria de la Facultad y profesora de Personalidad
- Rocío Martínez Gutiérrez. Profesora de Psicología Social
- Mónica Romero Sánchez. Profesora de Psicología Social
- Mar Martín Signes. PDI de Psicología Experimental
- M^a Ángeles Ballesteros Duperón. Profesora de Psicobiología
- Daniela Paolieri. Profesora de Psicología Experimental
- Purificación Checa Fernández. Profesora de Psicología Evolutiva
- Mercedes Bellido González. Profesora de Psicología Evolutiva
- Eulalia Martínez Fajardo. PAS Administradora de la Facultad
- José Carlos García García. PAS
- Verónica Fernández López. Estudiante de Psicología


La situación actual de la Facultad de Psicología en cuanto a la presencia y las funciones desarrolladas por hombres y mujeres, muestra un contexto en el que la huella de la desigualdad es evidente.

2. MARCO LEGAL

EL presente PLAN DE IGUALDAD DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA tiene como objetivo la consecución de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.

Como se indica en el plan de igualdad de la UGR, los pronunciamientos para la eliminación de todas las formas de discriminación hacia la mujer, en el marco de la Organización de las Naciones Unidas, vienen conformados por la Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer de 1967, la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer de 1979 y el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer que tiene como

Código Seguro de verificación: Xg50SayYN2bCA4bP4mCQ8w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	HUMBELINA ROBLES ORTEGA (SECRETARIA DE FACULTAD)	FECHA	18/05/2021
	IGNACIO MORÓN HENCHE (DECANO)		
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	Xg50SayYN2bCA4bP4mCQ8w==	PÁGINA 9/30
 Xg50SayYN2bCA4bP4mCQ8w==			

función vigilar la aplicación de la Convención por los Estados que la han suscrito; entre ellos, España.


En esta línea, las cuatro conferencias mundiales sobre la mujer celebradas en el marco de la Organización de las Naciones Unidas -la primera de ellas celebrada en México en el año 1975, y las posteriores: Copenhague 1980, Nairobi 1985 y Pekín 1995-, han contribuido a situar la causa de la igualdad de género en primera línea del debate mundial. La Declaración y la Plataforma de Acción de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer de 1995 han establecido las dos estrategias fundamentales para el desarrollo eficaz de las políticas de igualdad de mujeres y hombres, la transversalidad de género y la representación equilibrada.

La Constitución Española, proclama en su artículo 14, como valor superior del ordenamiento jurídico, la igualdad de toda la ciudadanía ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de sexo. Por su parte, el artículo 9.2 establece la obligación de los poderes públicos de promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas.

Desde comienzos del siglo XXI la legislación española ha dado un avance legislativo en materia de igualdad, dando respuesta a las demandas sociales e implicando a distintas instituciones, entre ellas las Universidades. A modo de ejemplo podemos citar la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la Ley 12/2007 para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de protección integral contra la violencia de género, y la Ley Orgánica 4/2007 por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001 de universidades (LOMLOU), además de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, y la Ley/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público. Estas leyes nos posibilitan un marco legal para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, a través de un Plan de Igualdad que nos lleve a desarrollar una serie de acciones dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación entre mujeres y hombres.

Aunque las mejoras han sido sustanciales, aún queda un camino por recorrer, sobre todo en la aplicación efectiva de la transversalidad de género, implicando a todos los

Código Seguro de verificación: Xg50SayYN2bCA4bP4mCQ8w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	HUMBELINA ROBLES ORTEGA (SECRETARIA DE FACULTAD)	FECHA	18/05/2021
	IGNACIO MORÓN HENCHE (DECANO)		
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	Xg50SayYN2bCA4bP4mCQ8w==	PÁGINA 10/30
 Xg50SayYN2bCA4bP4mCQ8w==			

sectores universitarios. Es por ello que este Plan de Igualdad pretende ser un instrumento útil para la prevención, detección y actuación contra las desigualdades, a través de la sensibilización, la formación, la investigación, la docencia, la innovación y la construcción de valores de igualdad entre la comunidad universitaria.

3. EJES Y ACTUACIONES

- CULTURA E IGUALDAD


Con esta acción se pretende promocionar la igualdad y corregir las manifestaciones y consecuencias de la desigualdad. Generar un espacio de reflexión, sensibilización y formación con el objetivo de detectar necesidades y darles respuesta. Queremos ser una facultad inclusiva y feminista, en la que todas las personas que la componen se sientan atendidas. Para ello, la facultad se compromete a darle difusión a todas las actividades recogidas en este plan, así como a todas las actividades que se realicen en materia de igualdad en la facultad.

Además, la facultad se compromete a garantizar un uso del lenguaje inclusivo y no sexista aplicable a la imagen y a las distintas formas de comunicación de la Facultad de Psicología.

ACCIONES


1. Informar periódicamente del estado de la igualdad de género en la facultad. Quedando reflejado en la memoria anual, el contrato programa y en informes dados en la Junta de Facultad.
2. Implementar la Comisión de Igualdad e Inclusión de la Facultad de Psicología como comisión permanente. La comisión estará compuesta por los siguientes miembros natos:
 - a. La Vicedecana de Estudiantes e Igualdad
 - b. La Secretaria de la Facultad
 - c. La Administradora de la Facultad
 - d. 5 Miembros elegibles del Área de Feminismo
 - e. 5 Miembros elegibles del Área de Inclusión

Código Seguro de verificación: Xg50SayYN2bCA4bP4mCQ8w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	HUMBELINA ROBLES ORTEGA (SECRETARIA DE FACULTAD)	FECHA	18/05/2021
	IGNACIO MORÓN HENCHE (DECANO)		
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	Xg50SayYN2bCA4bP4mCQ8w==	PÁGINA 11/30
			
Xg50SayYN2bCA4bP4mCQ8w==			

3. Incorporar las medidas presentes en este Plan de Igualdad en los objetivos comunes del contrato programa de la facultad, CIMCYC y departamentos.
4. Difundir en la página web institucional de la facultad la existencia de la comisión de igualdad e inclusión.
5. Promover la celebración de actos o eventos conmemorativos por los días destinados a erradicar la violencia de género, visibilizar el papel de las mujeres, favorecer la conciliación y hacer visible las discriminaciones históricas por razón de diversidad sexual, corporal y de género.
6. Incluir una amplia oferta formativa sobre temáticas que aborden la violencia de género, violencia estructural, feminismo, personas LGTBQIA+. A través de charlas, seminarios, talleres y formaciones.
7. Crear y difundir campañas de concienciación sobre las múltiples formas en las que la desigualdad se manifiesta en la Facultad de Psicología.
8. Recuperar, visibilizar y difundir la memoria histórica de mujeres y de personas LGTBQIA+ relevantes de la ciudad de Granada, la UGR y la Facultad de Psicología.
9. Habilitar máquinas expendedoras de productos de higiene femenina en los baños femeninos y universales o neutros.
10. Actualizar noticias, eventos de la página web y redes sociales sobre igualdad.
11. Garantizar el uso de un lenguaje inclusivo y no sexista en la documentación existente, convocatorias, normativas, presupuestos u ofertas de la Facultad de Psicología, así como garantizar una oferta formativa específica para la comunidad universitaria sobre lenguaje inclusivo y no sexista.
12. Participar y colaborar en diversas reuniones y actividades de la Unidad de Igualdad de la UGR.
13. Promover la apertura, establecimiento y consolidación de canales de comunicación e intercambio de buenas prácticas en materia de género con instituciones, organismos y asociaciones autonómicas nacionales e internacionales.

Código Seguro de verificación: Xg50SayYN2bCA4bP4mCQ8w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	HUMBELINA ROBLES ORTEGA (SECRETARIA DE FACULTAD)	FECHA	18/05/2021
	IGNACIO MORÓN HENCHE (DECANO)		
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	Xg50SayYN2bCA4bP4mCQ8w==	PÁGINA 12/30
 Xg50SayYN2bCA4bP4mCQ8w==			

- FORMACIÓN


Todo cambio tanto actitudinal como comportamental pasa por una adecuada formación en igualdad y con perspectiva de género. En base a estos principios se establece como objetivo el acceso al conocimiento en materia de igualdad, violencia de género y diversidad al conjunto de la comunidad universitaria, en concreto de la Facultad de Psicología. Con ello se responde a la normativa recogida en el artículo 61 de la Ley 3/2007, en la que se establece que los organismos públicos impartirán cursos de formación sobre la igualdad de trato entre mujeres y hombres y sobre prevención de la violencia de género, dirigidos a todo su personal. Del mismo modo, se contribuye al desarrollo profesional, académico y personal del conjunto de las personas que componen la facultad. Por lo que se planificarán y ejecutarán actividades formativas con perspectiva de género y feminista coordinadas desde la Comisión de Igualdad e Inclusión y el Vicedecanato de Estudiantes e Igualdad, y dirigidas a toda la comunidad universitaria que componen la facultad. Las actividades referidas versarán, sin detrimento de la inclusión de otras temáticas, sobre los contenidos siguientes:

- a. Feminismo.
- b. Lenguaje inclusivo y no sexista.
- c. Prevención y detección de la violencia de género y acoso y respuesta ante los mismos.
- d. Identidades, diversidad sexual, corporal y de género.
- e. Conciliación.
- f. Violencias LGTBQIAfóbicas.
- g. Nuevas masculinidades

ACCIONES

1. Promover la incorporación de las temáticas antes mencionadas en los cursos dirigidos al PDI, PAS y al estudiantado mediante el reconocimiento de créditos.

Código Seguro de verificación: Xg50SayYN2bCA4bP4mCQ8w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	HUMBELINA ROBLES ORTEGA (SECRETARIA DE FACULTAD)	FECHA	18/05/2021
	IGNACIO MORÓN HENCHE (DECANO)		
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	Xg50SayYN2bCA4bP4mCQ8w==	PÁGINA 13/30
 Xg50SayYN2bCA4bP4mCQ8w==			

2. Utilizar las redes sociales existentes para difundir actividades formativas y fomentar los medios y canales de difusión.
3. Proporcionar asesoramiento y apoyo a asociaciones estudiantiles para que promuevan la igualdad de género en sus actividades.
4. Colaborar con organizaciones y colectivos que impulsen actividades formativas con perspectiva de género y feminista.


- **INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA**

La Facultad de Psicología, adhiriéndose a los criterios y aspectos de calidad de la actividad docente, investigadora y de gestión y transferencia del conocimiento y a las normativas que regulan las actuaciones de las administraciones públicas para la igualdad efectiva (Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, y La Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía), articula este eje bajo la necesidad de erradicar la desigualdad construida sobre un conocimiento no científico que ha forjado los imaginarios y estereotipos sobre los que se sustenta el machismo para mantener las relaciones desiguales. Ello se refleja en la invisibilización a lo largo de la historia de mujeres que han sido referentes y sus aportaciones, en muchos casos, expropiadas y atribuidas a hombres.

Por lo que se pretende fomentar la generación de conocimiento sobre identidades y relaciones de género; avanzar en la calidad e innovación de las enseñanzas universitarias a partir de la inclusión de la perspectiva de género.

Teniendo en cuenta esta realidad histórica que sigue manifiesta en el conocimiento predominantemente androcentrista, se establecen medidas específicas para la efectiva consecución de los objetivos planteados. En primer lugar, se hace hincapié en la promoción de las mujeres como sujeto y fuente de la investigación. Para ello se considera como principio fundamental en la consecución de este objetivo, facilitar la participación de las mujeres en la actividad académica e investigadora.

Código Seguro de verificación: Xg50SayYN2bCA4bP4mCQ8w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	HUMBELINA ROBLES ORTEGA (SECRETARIA DE FACULTAD)	FECHA	18/05/2021
	IGNACIO MORÓN HENCHE (DECANO)		
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	Xg50SayYN2bCA4bP4mCQ8w==	PÁGINA 14/30
 Xg50SayYN2bCA4bP4mCQ8w==			

ACCIONES

1. Realizar jornadas formativas en la Facultad de Psicología sobre la inclusión de la perspectiva de género y feminista en la investigación científica.
2. Difundir mediante diferentes acciones las investigaciones con perspectiva de género y feminista, así como las realizadas por mujeres de la Facultad de Psicología.
3. Garantizar la composición equilibrada en comisiones de evaluación, comités y tribunales en materia de investigación, defensa de TFG, TFM y aquellos convocados con arreglo a la evaluación única final. En los casos en que el cumplimiento estricto de esta medida provoque un perjuicio a las mujeres designadas, se podrá contar con una composición no equilibrada.
4. Difundir las convocatorias de I+D competitivas en las que se promueva la igualdad de género, así como en las que se favorezca el liderazgo por mujeres.
5. Fomentar la inclusión de la perspectiva de género y feminista de forma interseccional en la investigación y la docencia.
6. Establecer medidas para incluir una perspectiva de género y feminista, así como la aportación de las mujeres en los programas docentes.
7. Garantizar la disponibilidad de materiales y recursos con perspectiva de género y feminista, que sirvan de apoyo al personal docente a la hora de diseñar el currículum y otras actividades formativas para sus asignaturas.

- REPRESENTACIÓN DE LAS MUJERES EN LA FACULTAD

Este eje se configura a partir del llamado, en la Ley 3/2007, principio de presencia o composición equilibrada, con el que se respete y garantice una representación equilibrada de mujeres y hombres en los distintos órganos consultivos, científicos y de decisión existentes en la Facultad de Psicología, con el objetivo fundamental de mejorar la calidad de esa representación y con ella de nuestra propia democracia. Además de diseñar medidas específicas dirigidas a garantizar una representación equilibrada dentro de la facultad, en este eje se recogen como objetivos fundamentales, estimular la participación de las mujeres en las distintas esferas de

Código Seguro de verificación: Xg50SayYN2bCA4bP4mCQ8w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	HUMBELINA ROBLES ORTEGA (SECRETARIA DE FACULTAD)	FECHA	18/05/2021
	IGNACIO MORÓN HENCHE (DECANO)		
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	Xg50SayYN2bCA4bP4mCQ8w==	PÁGINA 15/30



la vida universitaria y la importancia de visibilizar el trabajo y aportaciones de las mujeres en los órganos y servicios de la institución.

ACCIONES


1. Garantizar que los órganos generales de gobierno y representación tengan una composición equilibrada que se ajuste al principio de paridad acorde a la normativa establecida.
2. Asegurar que los criterios de paridad estén presentes en todos los procesos electorales.
3. Promocionar el trabajo que están desarrollando las mujeres investigadoras de la Facultad de Psicología.
4. Respetar el principio de representación equilibrada en los actos, eventos y proyectos institucionales de la Facultad de Psicología.
5. Equilibrar la presencia de mujeres y hombres ilustres en espacios de la facultad.

- CONCILIACIÓN

El artículo 51, apartado b) de la Ley 3/2007, recoge los criterios de actuación de las Administraciones Públicas y en particular se evidencia “facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, sin menoscabo de la promoción profesional”. Conforme a este punto, el artículo 4 de la Ley 12/2007, que recoge los principios generales de actuación de los poderes públicos, en su apartado 11 señala “la adopción de las medidas necesarias para permitir la compatibilidad efectiva entre responsabilidades laborales, familiares y personales de las mujeres y los hombres de Andalucía”.

Teniendo en cuenta esta normativa, la Facultad de Psicología, en su firme compromiso por garantizar el ejercicio de estos derechos, tiene como objetivo prioritario garantizar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral del PDI, PAS, y estudiantado, sin menoscabo de la promoción profesional, facilitando a todas las personas el efectivo disfrute de flexibilidad horaria, cambio de turno y los demás derechos reconocidos por la ley y los convenios colectivos.

Código Seguro de verificación: Xg50SayYN2bCA4bP4mCQ8w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	HUMBELINA ROBLES ORTEGA (SECRETARIA DE FACULTAD)	FECHA	18/05/2021
	IGNACIO MORÓN HENCHE (DECANO)		
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	Xg50SayYN2bCA4bP4mCQ8w==	PÁGINA 16/30
 Xg50SayYN2bCA4bP4mCQ8w==			

ACCIONES

1. Garantizar a estudiantes en situación de embarazo o en los meses posteriores al parto o con necesidades de conciliación, que puedan elegir grupo, recibir tutorías en horarios compatibles, así como ausentarse de las clases o prácticas sin que ello perjudique su evaluación en las asignaturas e introducir dicha condición como uno de los criterios para la concesión de la evaluación única final.
2. Facilitar a estudiantes en situación de embarazo la solicitud de evaluación única final sin que les cuente la convocatoria durante el periodo de embarazo hasta la fecha de parto.
3. Garantizar que las reuniones de trabajo se realicen en el marco de un horario que facilite la conciliación entre la vida personal, familiar y laboral.

- ACOSO Y VIOLENCIA DE GÉNERO


Las universidades en general, y la Facultad de Psicología en particular, están comprometidas en la erradicación de la violencia contra las mujeres. Este compromiso se manifiesta adhiriéndonos al II Plan de Igualdad de la UGR mediante la prevención y detección de casos de violencia de género y acoso, actuando como primer punto de recepción, en caso de ser necesario, y posteriormente poder derivar casos complejos a la Unidad de Igualdad.

El principal objetivo es eliminar todas las formas de acoso y relaciones de dominación que tenga o pueda tener como consecuencia un daño físico, sexual o psicológico, incluidas la coacción y las amenazas de tales actos. Prevenir, detectar y actuar contra todas las situaciones de discriminación, acoso y violencia de género contempladas en el Protocolo de la UGR para la Prevención y Respuesta ante el Acoso que puedan producirse en la comunidad universitaria.

ACCIONES

1. Recordar y visibilizar a las mujeres asesinadas por violencia de género.
2. Difundir el Protocolo para la Prevención y Respuesta ante el Acoso de la UGR en el comienzo de cada curso académico.

Código Seguro de verificación: Xg50SayYN2bCA4bP4mCQ8w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	HUMBELINA ROBLES ORTEGA (SECRETARIA DE FACULTAD)	FECHA	18/05/2021
	IGNACIO MORÓN HENCHE (DECANO)		
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	Xg50SayYN2bCA4bP4mCQ8w==	PÁGINA 17/30
 Xg50SayYN2bCA4bP4mCQ8w==			

3. Proporcionar información y acompañamiento, atención psicológica y derivar a los servicios especializados a la comunidad universitaria ante situaciones de acoso y/o violencia género.
4. Gestionar con agilidad, sigilo y secreto el ejercicio de los derechos a permisos, movilidad y excedencia a víctimas de violencia de género para hacer efectiva su protección y su derecho a la asistencia social integral.
5. Evaluar las consultas sobre casos de discriminación, violencia y acoso en la Facultad de Psicología.
6. Establecer alianzas externas con otros organismos, instituciones y entidades de atención a víctimas de violencia de género para canalizar y tratar los casos detectados, principalmente con la Unidad de Igualdad de la UGR.
7. Facilitar a las personas de la comunidad universitaria víctimas de violencia de género la tramitación de la exención de matrícula de acuerdo con la normativa vigente, en coordinación con la Unidad de Igualdad.
8. Facilitar la adaptación de horario y asignaturas a estudiantes víctimas violencia de género o acoso, priorizando su bienestar y preferencias.
9. Posibilitar a las personas trabajadoras de la Facultad de Psicología, víctimas de acoso o violencia de género la adaptación del horario laboral, de acuerdo con sus preferencias y bienestar.
10. Realizar el traslado de expediente a estudiantes en condición de víctima de violencia de género acreditada desde la Unidad de Igualdad de la UGR, garantizando el mantenimiento de sus derechos académicos.

- **PERSONAS LGTBQIA+**

El compromiso de esta facultad hacia todas las personas se refleja en este eje, que se constituye como una política transversal enmarcada en la defensa y respeto de los derechos de todas las personas incidiendo en el valor de la diversidad afectivo-sexual, identidad y expresión de género. Por ello, un primer objetivo supone sensibilizar y formar al conjunto de la comunidad universitaria sobre diversidad sexual, corporal y de género, así como sobre la realidad social de las personas LGTBQIA+ con el fin de erradicar cualquier tipo de discriminación y comportamiento fóbico y contribuir de este modo, al desarrollo de estudios e investigaciones en esta

Código Seguro de verificación: Xg50SayYN2bCA4bP4mCQ8w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	HUMBELINA ROBLES ORTEGA (SECRETARIA DE FACULTAD)	FECHA	18/05/2021
	IGNACIO MORÓN HENCHE (DECANO)		
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	Xg50SayYN2bCA4bP4mCQ8w==	PÁGINA 18/30




área. Asimismo, y siguiendo estas bases, la Institución Universitaria establece entre otro de sus objetivos garantizar la defensa del derecho a la autodeterminación de género, la atención educativa, social, familiar y sanitaria de las personas LGTBQIA+. Adoptar todas las medidas necesarias que garanticen la visibilidad y la protección de las personas con orientación sexual e identidad de género diversas. Sensibilizar y formar a la comunidad universitaria sobre las personas LGTBQIA+ con el fin de erradicar comportamientos lesbofóbicos, homofóbicos, bifóbicos, transfóbicos e interfóbicos, entre otros.

ACCIONES

1. Favorecer, fortalecer y visibilizar el desarrollo de estudios e investigaciones sobre diversidad sexual, corporal y de género, así como sobre la realidad social de las personas LGTBQIA+ dentro de la Facultad de Psicología.
2. Visibilizar la labor de personas referentes del colectivo LGTBQIA+ en la historia.
3. Establecer medidas para incluir una perspectiva de diversidad corporal, sexual y de género, así como las aportaciones de personas del colectivo LGTBQIA+ en los programas docentes.
4. Hacer visibles a personas referentes del colectivo LGTBQIA+ en los espacios de la Facultad de Psicología.
5. Organizar y colaborar en campañas de concienciación, formación y prevención de comportamientos lesbofóbicos, homofóbicos, bifóbicos, transfóbicos e interfóbicos, entre otros, dirigidos a la comunidad universitaria.
6. Promover la celebración de jornadas, congresos y seminarios que den visibilidad al colectivo LGTBQIA+
7. Adquirir material específico sobre la diversidad sexual, corporal y de género, así como la diversidad familiar en el centro.
8. Organizar actividades formativas y de concienciación con motivo de la celebración del Día Internacional del Orgullo.
9. Revisar y actualizar las guías docentes que consideren la transexualidad y la intersexualidad como patologías.

Código Seguro de verificación: Xg50SayYN2bCA4bP4mCQ8w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	HUMBELINA ROBLES ORTEGA (SECRETARIA DE FACULTAD)		FECHA	18/05/2021
	IGNACIO MORÓN HENCHE (DECANO)			
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	Xg50SayYN2bCA4bP4mCQ8w==	PÁGINA	19/30
 Xg50SayYN2bCA4bP4mCQ8w==				

10. Garantizar atención y apoyo personalizado a las personas de la comunidad universitaria que sufran cualquier tipo de discriminación por razón de su orientación, identidad o expresión de género.
11. Colaborar en proyectos de investigación que promuevan y defiendan el derecho a la vida, la igualdad, la libertad y la no discriminación de las personas LGTBQIA+.


- **NUEVAS MASCULINIDADES E IGUALDAD**

Este eje se articula desde la necesidad de que los hombres se incorporen, sean partícipes y proactivos del cambio social gestado desde el feminismo. Esto significa generar alternativas que rompan el molde tradicional de masculinidad. Para ello se plantean como objetivo la sensibilización y formación al conjunto de la comunidad universitaria sobre nuevas masculinidades, hombres e igualdad, con el fin principal de fomentar modelos basados en la corresponsabilidad y relaciones igualitarias.

ACCIONES

1. Desarrollo de acciones formativas y de sensibilización (jornadas, campañas de concienciación, etc.) dirigidas a hombres para el fomento de nuevos modelos de masculinidad, corresponsabilidad y relaciones igualitarias.
2. Favorecer, fortalecer y visibilizar el desarrollo de estudios e investigaciones científicas sobre nuevas masculinidades, hombres e igualdad.
3. Buscar y visibilizar la labor de personas referentes y especializadas en nuevas masculinidades.
4. Adquirir material específico sobre nuevas masculinidades en los centros.
5. Facilitar la interacción del estudiantado con personas investigadoras que trabajen en el ámbito de nuevas masculinidades.


Código Seguro de verificación: Xg50SayYN2bCA4bP4mCQ8w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	HUMBELINA ROBLES ORTEGA (SECRETARIA DE FACULTAD)	FECHA	18/05/2021
	IGNACIO MORÓN HENCHE (DECANO)		
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	Xg50SayYN2bCA4bP4mCQ8w==	PÁGINA 20/30
 Xg50SayYN2bCA4bP4mCQ8w==			



ANEXO III

Código Seguro de verificación: Xg50SayYN2bCA4bP4mCQ8w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	HUMBELINA ROBLES ORTEGA (SECRETARIA DE FACULTAD)	FECHA	18/05/2021
	IGNACIO MORÓN HENCHE (DECANO)		
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	Xg50SayYN2bCA4bP4mCQ8w==	PÁGINA 21/30
 Xg50SayYN2bCA4bP4mCQ8w==			

CALENDARIO DE EXÁMENES DE PSICOLOGÍA Y LOGOPEDIA

CURSO 2021-2022

Este calendario de exámenes sigue las guías aprobadas en Junta de Centro el 10 de julio de 2017 y añade algunos criterios nuevos comentados y aprobados junto con la propuesta de calendario en la Junta de Centro del día 10 de julio de 2018. Además, se han tenido en cuenta las consideraciones establecidas en el Plan de Contingencia de la Facultad de Psicología para el Escenario A (semipresencialidad).

Principios generales de organización del calendario de exámenes

Cada curso y cuatrimestre tiene una serie de exámenes. En el caso de series con pocas asignaturas (i.e., las asignaturas obligatorias desde 1º al primer cuatrimestre de 3º), se toma la última asignatura del curso anterior y se desplaza al comienzo de la serie. En el caso de series con mayor cantidad de asignaturas (i.e., las asignaturas optativas del segundo cuatrimestre de 3º y del primero de 4º) se desplazan las dos últimas asignaturas al principio.

Finalmente, las asignaturas de cada serie se asignan a los días disponibles siguiendo los siguientes criterios:


- Evitar el uso de sábados.
- Minimizar el uso de tardes.
- Dejar un día sin exámenes del mismo curso antes de cada asignatura obligatoria en la convocatoria ordinaria.
- Maximizar el tiempo que pasa entre un examen ordinario y uno extraordinario.
- El TFG se sitúa al final del periodo de exámenes correspondiente (pero no pueden coincidir los de Psicología y Logopedia).
- El TFG no se solapa con ninguna asignatura de 3º ni de 4º.
- Se cambia la hora del examen de cada asignatura entre convocatorias.

Principios ligados al Plan de Contingencia de la Facultad de Psicología para el Escenario A (semipresencial)

Dependiendo de cómo evolucione la pandemia, es posible que haya que aplicar medidas de prevención. En ese caso, se tomarán las siguientes medidas:

1. Se asigna a cada grupo de cada asignatura un espacio específico, de modo que los estudiantes puedan dirigirse a su auditorio directamente, sin que se formen aglomeraciones en los espacios comunes de la facultad.
2. Los estudiantes se sentarán en los asientos marcados como utilizables mediante pegatina numerada (es decir, usando los mismos asientos que estarán marcados para su uso durante los periodos de clase). Estos asientos están en posición de damero y maximizan la distancia entre personas.
3. Los departamentos proveerán profesores vigilantes para la totalidad de los espacios que se vayan a usar en un grupo cuando estos superen al número de profesores.
4. No se podrá superar el aforo máximo de los espacios (es decir, no se podrán usar asientos no marcados con pegatina).

Código Seguro de verificación: Xg50SayYN2bCA4bP4mCQ8w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	HUMBELINA ROBLES ORTEGA (SECRETARIA DE FACULTAD)	FECHA	18/05/2021
	IGNACIO MORÓN HENCHE (DECANO)		
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	Xg50SayYN2bCA4bP4mCQ8w==	PÁGINA 22/30
 Xg50SayYN2bCA4bP4mCQ8w==			



EXÁMENES DEL GRADO DE PSICOLOGÍA, CURSO 2021-2022

En las siguientes tablas se asignan los exámenes a un día y una franja horaria. Todos los exámenes se realizan en los auditorios de la facultad. Las abreviaturas de las asignaturas son las mismas que en los horarios y se describen a continuación para cada cuatrimestre.

PRIMER CUATRIMESTRE - ASIGNATURAS

PRIMER CURSO

PSoc - Psicología Social
DEDP - Descripción y Exploración de Datos en Psicología
Intro - Introducción a la Psicología
FPBio - Fundamentos de Psicobiología
Pers - Psicología de la Personalidad

SEGUNDO CURSO

PDesFCL - Psicología del Desarrollo Físico, Cognitivo y Lingüístico
PFis - Psicología Fisiológica
FEval - Fundamentos de Evaluación Psicológica
PyA - Percepción y Atención
Met - Métodos y Diseños de Investigación en Psicología


TERCER CURSO

NeuP - Neuropsicología
TratFT - Tratamiento Psicológico: Fundamentos y Técnicas
MyR - Memoria y Representación
PTrabO - Psicología del Trabajo y las Organizaciones
PLen - Psicología del Lenguaje

CUARTO CURSO

OIPEdu - Orientación e Intervención Psicoeducativa
RRHH - Dirección y Gestión de Recursos Humanos
PCom - Psicología Comunitaria
PEnd - Psicoendocrinología
ETLen - Evaluación y Terapia del Lenguaje
NCog - Neurociencia Cognitiva
PSal - Psicología de la Salud
PVej - Psicología del Envejecimiento

Código Seguro de verificación: Xg50SayYN2bCA4bP4mCQ8w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	HUMBELINA ROBLES ORTEGA (SECRETARIA DE FACULTAD)	FECHA	18/05/2021
	IGNACIO MORÓN HENCHE (DECANO)		
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	Xg50SayYN2bCA4bP4mCQ8w==	PÁGINA 23/30
 Xg50SayYN2bCA4bP4mCQ8w==			

CONVOCATORIA ORDINARIA, ENERO 2022

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Día			12	13	14
9-12			3º TratFT		2º FEval
12-15			1º Intro	4º PVej	1º DEDP
16-19			2º PFis		4º OIPEdu
Día	17	18	19	20	21
9-12	3º MyR	2º PyA		3º PTrabO	1º Pers
12-15	4º PEnd	4º PCom	1º FPBio	4º NCog	2º Met
16-19					4º ETLen
Día	24	25	26		
9-12	3º PLen		2º PDesFCL		
12-15	4º PSal	4º RRHH	3º NeuP		
16-19			1º PSoc		

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA, FEBRERO 2022

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Día	7	8	9	10	11
9-12	2º PFis		1º DEDP	4º PEnd	1º FPBio
12-15	3º TratFT	4º PVej	2º FEval	3º MyR	2º PyA
16-19	1º Intro		4º OIPEdu		4º PCom
Día	14	15	16	17	18
9-12	4º NCog	4º ETLen	4º PSal		1º PSoc
12-15	3º PTrabO	1º Pers	3º PLen	4º RRHH	2º PDesFCL
16-19		2º Met			3º NeuP

Código Seguro de verificación: Xg50SayYN2bCA4bP4mCQ8w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	HUMBELINA ROBLES ORTEGA (SECRETARIA DE FACULTAD) IGNACIO MORÓN HENCHE (DECANO)	FECHA	18/05/2021
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	Xg50SayYN2bCA4bP4mCQ8w==	PÁGINA 24/30





SEGUNDO CUATRIMESTRE - ASIGNATURAS

PRIMER CURSO

PDesSoa - Psicología del Desarrollo Socio-afectivo y de la Personalidad
TAIP - Técnicas de Análisis en la Investigación Psicológica
CME - Condicionamiento, Motivación y Emoción
PPatAd - Psicopatología del Adulto
PInSoc - Psicología de la Interacción Social y de los Grupos

SEGUNDO CURSO

PPatJ - Psicopatología Infantil y Juvenil
APrHP - Aprendizaje Humano y Pensamiento
Pmtr - Psicometría
PEdu - Psicología de la Educación
EvaITA - Evaluación Psicológica: Técnicas y Aplicaciones

TERCER CURSO

Ergo - Ergonomía Cognitiva
PEvA - Psicología Evolutiva Aplicada
PEns - Psicología de la Enseñanza
PSocA - Psicología Social Aplicada
PBioD - Psicobiología del Desarrollo
PFisC - Psicofisiología Clínica
TratA - Tratamiento Psicológico: Aplicaciones
PMkt - Psicología del Marketing y del Consumidor
CPAn - Clínica Psicoanalítica

CUARTO CURSO

PEduE - Psicología de la Educación Especial
NeuPC - Neuropsicología Clínica
RPSoc - Riesgos Psicosociales y Salud
PFar - Psicofarmacología
SemTFG - Seminarios metodológicos del TFG
TFG - Trabajo de Fin de Grado

Código Seguro de verificación: Xg50SayYN2bCA4bP4mCQ8w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	HUMBELINA ROBLES ORTEGA (SECRETARIA DE FACULTAD)	FECHA	18/05/2021
	IGNACIO MORÓN HENCHE (DECANO)		
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	Xg50SayYN2bCA4bP4mCQ8w==	PÁGINA 25/30



CONVOCATORIA ORDINARIA, JUNIO 2022

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Día	13	14	15		
9-12	3º PEEns	3º PEvA	4º RPSoc		
12-15	1º TAIP	4º PFar	3º PFisC		
16-19	2º AprHP				
Día	20	21	22	23	24
9-12	2º Pmtr	4º NeuPC	3º TratA	4º PEduE	2º EvalTA
12-15	1º CME	3º PBioD	1º PPatAd	3º PMkt	1º PInSoc
16-19	3º PSocA		2º PEdu		3º CPAn
Día	27	28			
9-12	4º SemTFG	1º PDesSoa	4º TFG		
12-15	3º Ergo	2º PPatJ	4º TFG		
16-19			4º TFG		

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA, JULIO 2022

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	
Día		5	6	7	8	
9-12		3º PEEns	2º AprHP	1º CME	2º Pmtr	
12-15		1º TAIP	4º RPSoc	3º PFisC	3º PSocA	
16-19		4º PFar	3º PEvA		4º NeuPC	
Día	11	12	13	14	15	
9-12	2º PEdu	3º TratA	1º PInSoc	3º CPAn	1º PDesSoa	4º TFG
12-15	1º PPatAd	4º PEduE	2º EvalTA	4º SemTFG	2º PPatJ	4º TFG
16-19	3º PBioD		3º PMkt		3º Ergo	4º TFG

Código Seguro de verificación: Xg50SayYN2bCA4bP4mCQ8w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	HUMBELINA ROBLES ORTEGA (SECRETARIA DE FACULTAD)	FECHA	18/05/2021	
	IGNACIO MORÓN HENCHE (DECANO)			
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	Xg50SayYN2bCA4bP4mCQ8w==	PÁGINA	26/30





EXÁMENES DEL GRADO DE LOGOPEDIA, CURSO 2021-2022

En las siguientes tablas se asignan los exámenes a un día y una franja horaria. Las abreviaturas de las asignaturas son las mismas que en los horarios y se describen a continuación para cada cuatrimestre.

PRIMER CUATRIMESTRE - ASIGNATURAS

PRIMER CURSO

Datos - Instrumentos de medida y análisis de datos de investigación en Logopedia
AnatAH - Anatomía de los órganos de la audición y el lenguaje
LogoCP - Logopedia, Ciencia y Profesión
PDesL - Psicología del desarrollo y adquisición de lenguaje
LE - Lengua Española

SEGUNDO CURSO

TAL - Trastornos del aprendizaje lectoescrito
PPatLen - Psicopatología del lenguaje
LingC - Lingüística Clínica
NeuPLen - Neuropsicología del lenguaje
NFis - Neurofisiología


TERCER CURSO

SAAC - Sistemas alternativos y aumentativos de la comunicación
EvalDiagAO - Evaluación y diagnóstico de la audición y de las funciones orales no verbales
TecTratEdu - Nuevas tecnologías e intervención logopédica en ambientes educativos
EvalDiagCLV - Evaluación y diagnóstico de la comunicación, lenguaje y voz
TratDesL - Intervención logopédica en trastornos del desarrollo del lenguaje

CUARTO CURSO

TratP - Técnicas de trat psicológico en Logopedia
CEsc - Contexto escolar y logopedia
ObsEntre - Técnicas observacionales y entrevista en contextos educativos
HCom - Habilidades comunicativas
NCLen - Neurociencia cognitiva del lenguaje
Preven - Programas preventivos de des habps psicolingüísticas
RVoc - Rehabilitación vocal
LSE - Lengua de signos española

Código Seguro de verificación: Xg50SayYN2bCA4bP4mCQ8w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	HUMBELINA ROBLES ORTEGA (SECRETARIA DE FACULTAD)	FECHA	18/05/2021
	IGNACIO MORÓN HENCHE (DECANO)		
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	Xg50SayYN2bCA4bP4mCQ8w==	PÁGINA 27/30
 Xg50SayYN2bCA4bP4mCQ8w==			

CONVOCATORIA ORDINARIA, ENERO 2022

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Día			12	13	14
9-12			2º LingC		1º PDesL
12-15			1º LogoCP	3º TecTratEdu	2º NeuPLen
16-19			4º TratP		4º ObsEntre
Día	17	18	19	20	21
9-12	3º EvalDiagCLV	2º NFis	3º TratDesL	4º Preven	2º TAL
12-15	4º NCLen	1º LE	4º HCom		1º Datos
16-19					3º SAAC
Día	24	25	26		
9-12		4º LSE	4º RVoc		
12-15	4º CEsc	3º EvalDiagAO	1º AnatomiaAH		
16-19			2º PPatLen		

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA, FEBRERO 2022

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Día	7	8	9	10	11
9-12	4º TratP	4º ObsEntre		4º NCLen	1º LE
12-15	2º LingC	3º TecTratEdu	1º PDesL	3º EvalDiagCLV	2º NeuPLen
16-19	1º LogoCP				4º HCom
Día	14	15	16	17	18
9-12	1º Datos	4º Preven	3º SAAC	3º EvalDiagAO	2º PPatLen
12-15	3º TratDesL		2º TAL	4º LSE	4º RVoc
16-19	2º NFis		4º CEsc		1º AnatomiaAH

Código Seguro de verificación: Xg50SayYN2bCA4bP4mCQ8w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	HUMBELINA ROBLES ORTEGA (SECRETARIA DE FACULTAD)	FECHA	18/05/2021
	IGNACIO MORÓN HENCHE (DECANO)		
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	Xg50SayYN2bCA4bP4mCQ8w==	PÁGINA 28/30





SEGUNDO CUATRIMESTRE - ASIGNATURAS

PRIMER CURSO

- FEduL - Fundamentos educativos de la Logopedia
- PPB - Procesos psicológicos básicos
- FisioAH - Fisiología de los órganos de la audición el habla y la voz
- FMet - Fundamentos de metodología en Logopedia
- PLen - Psicología del lenguaje

SEGUNDO CURSO

- PatDesL - Patología del desarrollo del Lenguaje y trastornos adquiridos
- TnoDesHL - Trastornos del desarrollo del habla y del lenguaje
- FEvalDiag - Fundamentos del proceso de Evaluación y Diagnóstico en Logopedia
- AfDeg - Afasias y trastornos degenerativos del lenguaje
- PatVHA - Patología de la voz, el habla y la audición


TERCER CURSO

- PMotLen - Psicomotricidad y Lenguaje
- HCog - Habilidades cognitivas
- Caso1 - Diseños de caso único
- PbioR - Psicobiología de la recuperación de funciones
- TratAfDeg - Intervención Logopédica en afasias y trastornos degenerativos
- TratHVA - Intervención Logopédica en trastornos del habla, voz y audición

CUARTO CURSO

- TratATemp - Intervención Logopédica en atención temprana
- TratDisfag - Intervención Logopédica en disfagias y terapia miofuncional
- TratLect - Intervención Logopédica en problemas de lectura y escritura
- TratMay - Intervención Logopédica en mayores
- TFG - Trabajo Fin de Grado

Código Seguro de verificación: Xg50SayYN2bCA4bP4mCQ8w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	HUMBELINA ROBLES ORTEGA (SECRETARIA DE FACULTAD)	FECHA	18/05/2021
	IGNACIO MORÓN HENCHE (DECANO)		
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	Xg50SayYN2bCA4bP4mCQ8w==	PÁGINA 29/30
 Xg50SayYN2bCA4bP4mCQ8w==			

CONVOCATORIA ORDINARIA, JUNIO 2022

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Día	13	14	15		
9-12	1º PPB	4º TratLect	3º TratHVA		
12-15	2º TnoDesHL				
16-19	3º PMotLen				
Día	20	21	22	23	24
9-12	1º FisioAH	4º TratDisfag	2º AfDeg	4º TratATemp	1º PLen
12-15	2º FEvalDiag	3º Caso1	3º PbioR	3º HCog	2º PatVHA
16-19	4º TratMay		1º FMet		
Día	27	28			
9-12	4º TFG	2º PatDesL			
12-15	4º TFG	1º FEduL			
16-19	4º TFG	3º TratAfDeg			

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA, JULIO 2021

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Día		5	6	7	8
9-12		2º TnoDesHL	4º TratLect	2º FEvalDiag	3º Caso1
12-15		1º PPB	3º TratHVA	1º FisioAH	4º TratDisfag
16-19		3º PMotLen		4º TratMay	
Día	11	12	13	14	15
9-12	1º FMet	3º HCog	2º PatVHA	4º TFG	3º TratAfDeg
12-15	2º AfDeg	4º TratATemp	1º PLen	4º TFG	2º PatDesL
16-19	3º PbioR			4º TFG	1º FEduL

Código Seguro de verificación: Xg50SayYN2bCA4bP4mCQ8w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	HUMBELINA ROBLES ORTEGA (SECRETARIA DE FACULTAD)	FECHA	18/05/2021
	IGNACIO MORÓN HENCHE (DECANO)		
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	Xg50SayYN2bCA4bP4mCQ8w==	PÁGINA 30/30

